



Ilustre Municipalidad  
de Buin  
Recursos Humanos

**BUIN, 11 DIC 2024**

**DECRETO ALC. N° 4696** / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y LI) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- El Decreto Alcaldicio N°447 de fecha 06 de febrero de 2024, mediante el cual se aprueba contrato por prestación de servicios a honorarios suscrito con Sr. Luis Alberto Labrín Berríos, en el marco de la ejecución del programa municipal "Recuperación e Implementación de Paisajismo, Mobiliario y Otros en lugares de encuentro comunal 2024", dependiente de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, por el periodo 01 de enero 2024 al 31 de diciembre de 2024.

3.- Certificado de Defunción Folio 500579061820 emitido por Servicio de Registro Civil e Identificación, por el deceso de don Luis Alberto Labrín Berríos (Q.E.P.D.) fallecido el 24 de junio de 2024.

4.- Decreto Alcaldicio N°2790 de fecha 02 de agosto de 2024, mediante el cual se decreta término a contar del 25 de junio de 2024, del contrato a honorarios suscrito con don Luis Alberto Labrín Berríos (Q.E.P.D.)

5.- Memorandum N°416 de fecha 17 de noviembre de 2017, mediante el cual se emite pronunciamiento jurídico respecto al pago de honorarios en caso de fallecimiento del prestador de servicios.

6.- Providencia Folio N°17686 de fecha 18 de noviembre de 2024, solicitud presentada por Sra. Pilar Carmen Rivas Morales, Cédula de Identidad N°8582315-9, Cónyuge del prestador fallecido, mediante el cual solicita el pago de honorarios adeudados a Luis Alberto Labrín Berríos, documento en el cual adjunta Certificado de Matrimonio y Duplicado de Certificado de Posesión Efectiva.

**DECRETO**

1.- Autorízase el pago de honorarios por servicios prestados durante el mes de junio de 2024 por don Luis Alberto Labrín Berríos (Q.E.P.D.), Cédula de Identidad N°10.531.838-3, prestador de servicios del programa municipal "Recuperación e Implementación de Paisajismo, Mobiliario y Otros en lugares de encuentro comunal 2024", a nombre de su Cónyuge doña Pilar Carmen Rivas Morales, Cédula de Identidad N°8582315-9, conforme a solicitud presentada con fecha 18 de noviembre de 2024, mediante Providencia N°17686, adjuntando los siguientes documentos:

\*Certificado de matrimonio Folio 500574401122.

\*Duplicado de Certificado de Posesión Efectiva Folio 00032182725, Nro. Inscripción 74340 año 2024.

2.- Gírese la suma líquida de \$ 499.075.- (Cuatrocientos noventa y nueve mil setenta y cinco pesos), a nombre de doña **Pilar Carmen Rivas Morales, Cédula de Identidad N°8582315-9**, correspondiente a los honorarios por los días trabajados en el mes de junio de 2024 por don Luis Alberto Labrín Berríos (Q.E.P.D.).

3.- Impútese el gasto a la Asignación Presupuestaria 215.21.04.004.002 Prestación de servicios comunitarios, Centro de costo 28.02.03 Recuperación áreas verdes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**GERÓNIMO MARTINI GORMAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

JAA./GMG./RCJ./KVC./vtg. 7

Distribución:

- Secretaría Municipal.
- Recursos Humanos.
- Dirección de Administración y Finanzas.



**JUAN ASTUDILLO ARAYA**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE